



## **LA ALCALDESA DE LA VILLA DE BUÑUEL.**

### **HACE SABER:**

Que se encuentra abierto el plazo de presentación de solicitudes para la exención tributos locales por las inundaciones del pasado mes de diciembre de 2021.

Las instancias pueden recogerse en las dependencias municipales y entregarse en ellas, debidamente cumplimentadas y con la documentación exigida, hasta el próximo día 28 de febrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Buñuel, a 25 de enero de 2022.

La Alcaldesa.

María Teresa Espinosa Saenz.